

La Fiscal Morales enfría los temas calientes
Por: , Vie, 2011-02-11 00:40



A pocos días de su posesión, la fiscal Viviane Morales tomó dos decisiones en los casos de las chuzadas del DAS y el referendo que sorprendieron al sector de la rama judicial que aprobó su elección. Foto Presidencia de la República

[Viviane Morales](#) [1] lleva un mes en la Fiscalía y ha tomado dos decisiones que han desconcertado a quienes estaban felices con su nombramiento.

Recién posesionada, pidió a la Corte Suprema de Justicia revocar la solicitud de audiencia de imputación de cargos que había hecho el exfiscal (e) Guillermo Mendoza Diago contra María del Pilar Hurtado y [Bernardo Moreno](#) [2], las dos personas más cercanas a [Alvaro Uribe](#) [3] implicadas en el escándalo de las chuzadas del DAS. Y hace dos semanas, decidió cambiar el fiscal del caso contra los promotores del

referendo reeleccionista cuando también estaba lista la imputación en contra de Luis Guillermo Giraldo, Carlos Alberto Jaramillo y los otros siete promotores.

En un principio, se pensó que era razonable que ella necesitara tiempo para conocer el voluminoso proceso de las [chuzadas del DAS](#) [4] antes de asumir la postura ante los magistrados de la Corte, dado que ella nunca ha ejercido como juez y tenía que prepararse. Pero no fue solo estudiar el caso.

Morales dijo días después de su posesión que ya conocía las pruebas que contenía el expediente y que había recibido los reportes de los fiscales delegados ante la Corte que llevaban la investigación. Con eso, estaba previsto que realizara la imputación y, 30 días hábiles después, definiera si acusaba o no a Hurtado y Moreno por los delitos de concierto para delinquir, abuso de autoridad, interceptación ilegal de comunicaciones y falsedad.

Pero lo que hizo la Fiscal fue ordenar la práctica de 17 nuevas pruebas antes de decidir si les imputa o no cargos a la ex directora del DAS y al ex Secretario General de la Presidencia de Uribe.

Esta nueva etapa dio largas a una decisión que ya estaba proyectada por el exfiscal Mendoza Diago y que hubiera permitido llamar a juicio a los dos exfuncionarios de manera inmediata.

En su momento, Morales dijo que las pruebas sólo tardarían 20 días y después de eso tomaría una decisión. Una vez eso pasara, la Fiscal tendría que solicitar una nueva audiencia ante la Corte. Y la investigada sería citada de nuevo.



La ex directora del DAS, María del Pilar Hurtado, vive hoy

asilada en Panamá. Su nueva condición podría retardar muchos meses el llamamiento a juicio para que responda dentro de la investigación que la Fiscal Viviane Morales adelanta por las chuzadas del organismo de inteligencia.



La fiscal Viviane Morales ha dicho que en la Fiscalía hay procesos que se llevan muy lentamente, pero dos decisiones suyas han retrasado procesos que estaban a punto de imputación de cargos.



Dentro del proceso que se adelanta por las irregularidades en el proceso de recolección de firmas para el referendo reeleccionista, la Fiscalía estaba a punto de imputarle cargos a Luis Guillermo Giraldo y ocho personas más. Sin embargo, la Fiscal Morales decidió cambiar

de manos el caso.

Pero como María del Pilar Hurtado se exilió en Panamá a finales del año pasado, con la ayuda del expresidente Uribe, esa citación, como todas las que se hagan en adelante, deberá ser hecha vía diplomática. Es decir, la citación del despacho de la Fiscal debe tramitarse a través de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Fiscalía y de allí a través de la Cancillería panameña. Fuentes judiciales dijeron a La Silla Vacía que cada notificación puede tardar un mínimo de tres meses cuando están ágiles.

La decisión tomó por sorpresa a todas las partes y por eso un grupo de abogados de las víctimas -magistrados de la Corte Suprema, [Gustavo Petro](#) [5] y Piedad Córdoba- solicitó hace tres semanas una audiencia con la Fiscal para exponerle los problemas en el proceso de las “chuzadas” que han impedido decisiones de fondo.

Uno de esos abogados, Luis Guillermo Pérez, explicó a La Silla Vacía que la investigación de las “chuzadas” no se está realizando de manera integral y ello favorece la impunidad, puesto que entre más tiempo pase para que se tomen las decisiones, más difícil es lograr que se haga justicia.

Y mientras tanto, el Ministerio Público ha pedido la prescripción de algunos delitos cometidos por el grupo ilegal que operó desde el DAS, conocido como el G3. La Procuraduría solicitó que por lo menos a diez imputados, entre quienes se encuentran a los ex jefes de inteligencia José Miguel Narváez y Martha Leal, no se les juzgue por interceptación ilegal de las comunicaciones, prevaricato, ni abuso de autoridad.

El grupo de abogados no ha recibido respuesta. Pero extraoficialmente se les ha dicho que la Fiscal Morales no va a recibir abogados. “Nosotros representamos a las víctimas de un caso que afectó la institucionalidad, no somos cualquier abogado”, reclaman.

Para Pérez, a María del Pilar Hurtado se le podría declarar como persona ausente y con ello las notificaciones se harían directamente a su abogado. Sin embargo, entre la práctica de las pruebas y la decisión de declararla persona ausente pueden pasar meses.

Como están las cosas, una abogada cercana al proceso dijo a La Silla Vacía que entre notificación y notificación, esa nueva audiencia podría incluso no realizarse este año.

Y pegado al caso de María del Pilar Hurtado está el de Bernardo Moreno, quien ha dicho que no va a pedir asilo a ningún país, pero como su proceso tiene unidad procesal con el de Hurtado los tiempos corren para los dos.

Mientras tanto, la semana pasada, la Fiscal Morales llamó a interrogatorio al director del DAS, [Felipe Muñoz](#) [6] para que entregara su versión en la investigación por el tema de las “chuzadas”. Una decisión importante que despejó uno de los ángulos del proceso que parecía estancado.

El referendo

La otra decisión de la Fiscal Morales que causó revuelo en los estrados judiciales fue la del cambio de fiscal en la investigación por las irregularidades en la financiación del referendo reeleccionista.

Cuando el fiscal del caso tenía lista la imputación de cargos para Luis Guillermo Giraldo, Carlos Alberto Jaramillo y los otros ocho miembros del Comité Promotor del referendo reeleccionista, llegó la orden del traslado.

Un vocero de la Fiscalía explicó a La Silla Vacía que este tipo de traslados se realiza cuando los procesos están colgados y se busca mejorarlos y acelerarlos. Pero en este caso los abogados de las víctimas lo ven completamente al revés.

En este caso, ya la Fiscalía tenía lista la imputación y la audiencia ya se había aplazado en una ocasión porque los abogados de la defensa no habían asistido. Además, el proceso cuenta con el testimonio del contador del referendo, Luis Fernando Useche, quien se acogió al principio de oportunidad y su acuerdo ya fue avalado por el juez de garantías.

Cuando hay un cambio de fiscal en un caso que se rige por el nuevo Código Penal, el proceso prácticamente comienza de nuevo pues hay muchos argumentos que sólo conocía el fiscal que tenía el proceso y que en muchas ocasiones no quedan registrados en el expediente. Es casi comenzar de nuevo.

Lo que cree un abogado cercano al proceso es que los retrasos se deben a que la Fiscalía quiere esperar la decisión definitiva en el proceso administrativo que adelanta el Consejo Nacional Electoral contra los promotores del referendo y que sólo está pendiente de sanción.

Este caso, igual que el de María del Pilar Hurtado ha generado suspicacias porque ambos son casos de alta difusión en los medios de comunicación, con clara implicación política y ambos afectan directamente al expresidente Álvaro Uribe, con quien Morales trabajó en varias ocasiones.

Perfiles relacionados:



[7]



[8]

jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/la-fiscal-morales-enfria-los-temas-calientes-21436>

Enlaces:

[1] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/19349/viviane-morales>

[2] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18883/bernardo-moreno>

[3] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18882/alvaro-uribe-velez>

[4] <http://www.lasillavacia.com/historias/chuzadas>

[5] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/19496/gustavo-petro>

[6] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18919/felipe-munoz-gomez>

[7] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/viviane-aleyda-morales-hoyos>

[8] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/bernardo-moreno>